

PLAN NACIONAL









El único instrumento que los hombres tenemos tanto para perfeccionarnos como para vivir dignamente es la EDUCACIÓN."













De la comunidad prevención de peligros en el sector educación

Edgar Martínez Rosado <u>emartinez@gruposalud.co</u> <u>emartinez43@unab.edu.co</u> Contacto: +57 320 3339770









TÍTULO

LA GESTIÓN EN SST: ACTUALES CONOCIMIENTO EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA, EN EL SERVICIO EDUCATIVO





TÍTULO

MATRICES DE PELIGROS EN **EL SECTOR EDUCATIVO**



TÍTULO

GESTIÓN DE CALIDAD Y EL SG-SST EN INSTITUCIONES **EDUCATIVAS**



TÍTULO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO **BIOLÓGICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



TÍTULO ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL **EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

TÍTULO

S.V.E: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN



TÍTULO

PLANES DE EMERGENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO





PLAN NACIONAL

WULTIWODYL

DE EDUCACIÓN EN S.S.T.





TABLA DE CONTENIDOS

Momento

Momento 1

Definiciones

Requisitos legales aplicables



Momento 2

Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).



Momento 3

Proceso:
Identificación
de peligros,
valoración
y control del
riesgo





OBJETIVO GENERAL

Presentar un modelo teórico para identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos en SST y establecer los controles necesarios, en todas las actividades académicas y administrativas de los empleados, incluyendo a contratistas, practicantes y visitantes en las IE/OE, siguiendo los lineamientos establecidos en la GTC 45 de 2012.







OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Enunciar definiciones y requisitos legales aplicables en IPVRDC en el sector educación



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Explicar las generalidades de la Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos con sus generalidades y actividades.



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Presentar un proceso de Identificación de peligros, valoración y control del riesgo en el sector educación.







1. Análisis del riesgo

Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

2. Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

3. Probabilidad

Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

4. Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es).

5. Nivel de deficiencia (ND)

Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.







6. Evaluación del riesgo

Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

7. Evaluación higiénica

Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.

8. Medida(s) de control

Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

9. Riesgo aceptable

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional.

10. Consecuencia

Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.







11. Actividad rutinaria

Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

12. Elemento de Protección Personal (EPP)

Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

13. Nivel de exposición (NE)

Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

14. Nivel de probabilidad

Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

15. Identificación del peligro

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.







16. Valoración de los riesgos

Proceso de evaluar el (los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es(son) aceptable(s) o no.

17. Exposición

Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.

18. Nivel de riesgo

Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.

19. Nivel de consecuencia (NC)

Medida de la severidad de las consecuencias.

20. Actividad no rutinaria

Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.





LEY 9 DE 1979

Artículo 80°.- Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

- a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;
- b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
- c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;





DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores:

6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones





DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores:

9. Participación de los Trabajadores:.... El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.





DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos:

El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.

Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos..



DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control:

Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia;

- 1. Eliminación del peligro/riesgo
- 2. Sustitución
- 3. Controles de Ingeniería
- 4. Controles Administrativos
- 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo





DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del cambio:

....Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo





DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección:

- 11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;
- 19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;





Norma

Fecha

Acción

Artículos aplicables

13 Resolución 0312 febrero 2019

Por la cual se definen los de Estándares Mínimos del de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores.

Artículo 6. Responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales para empresas con diez (10) o menos trabajadores y unidades de producción agropecuaria con diez (10) o menos trabajadores de forma permanente.

Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores.



Norma Fecha Acción

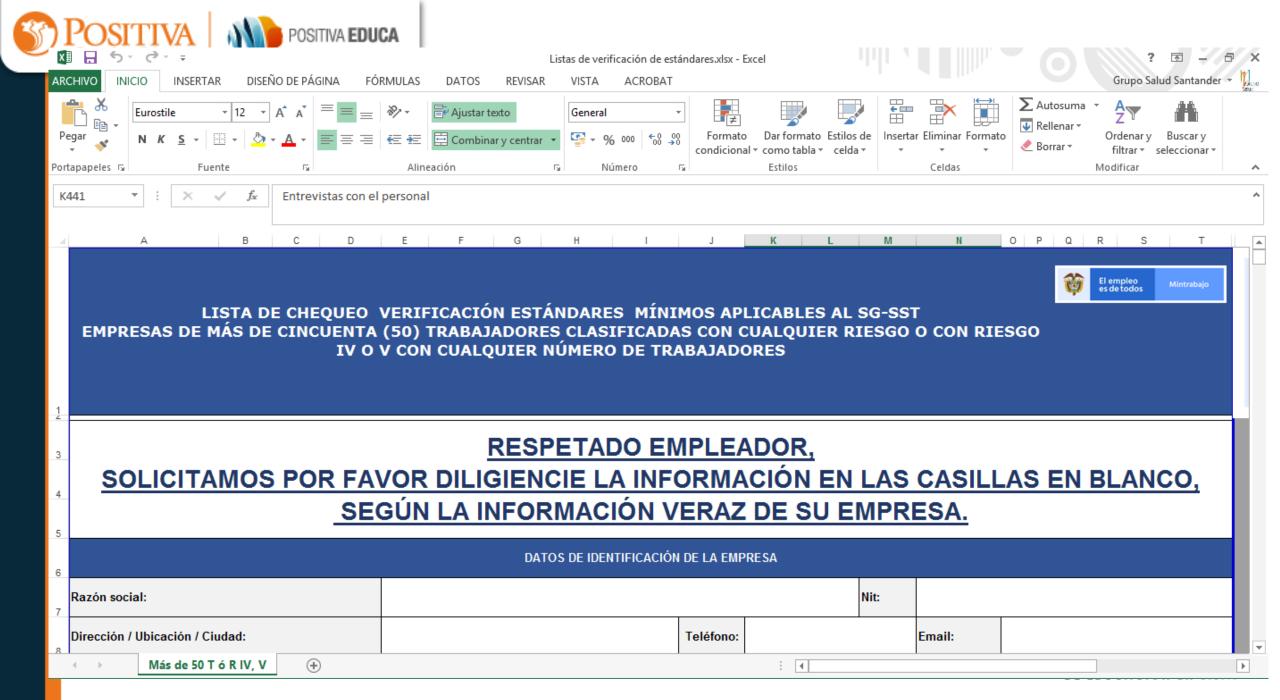
Resolución 0312 febrero 2019 Por la cual se definen los de Estándares Mínimos del de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST **Artículos aplicables**

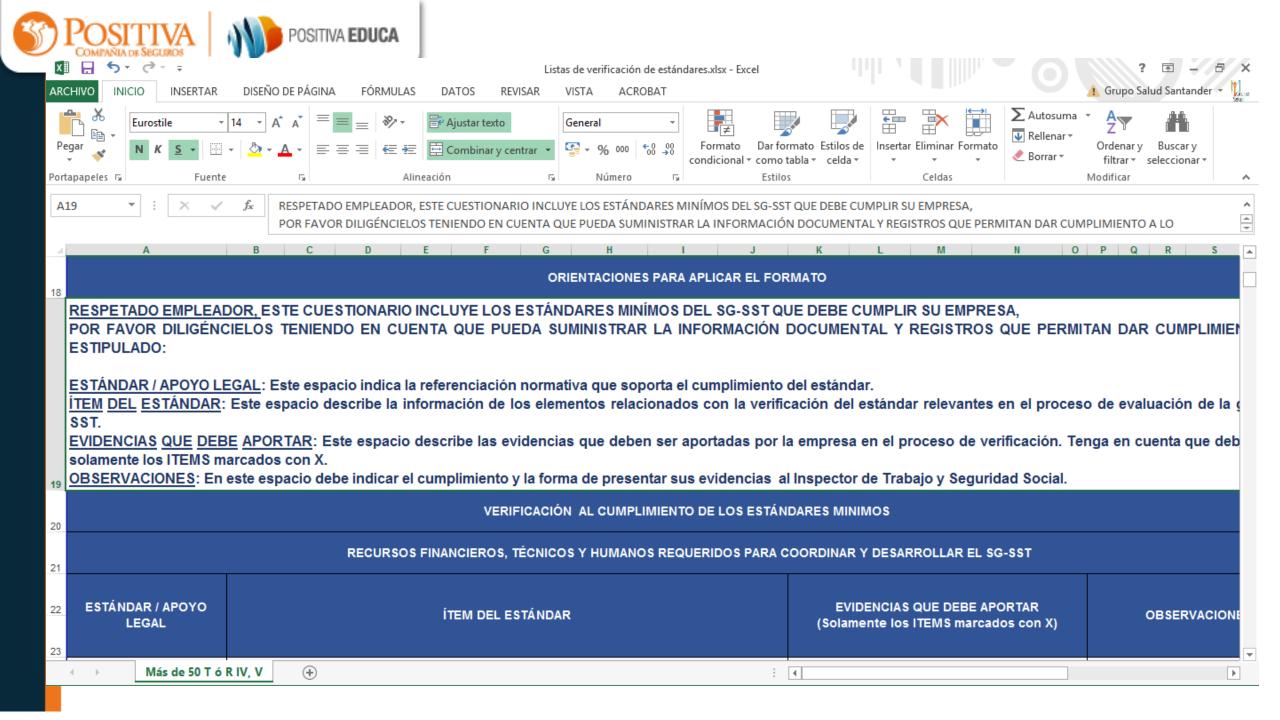
Artículo 12. Responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Laborales para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadoras permanentes.

Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores.

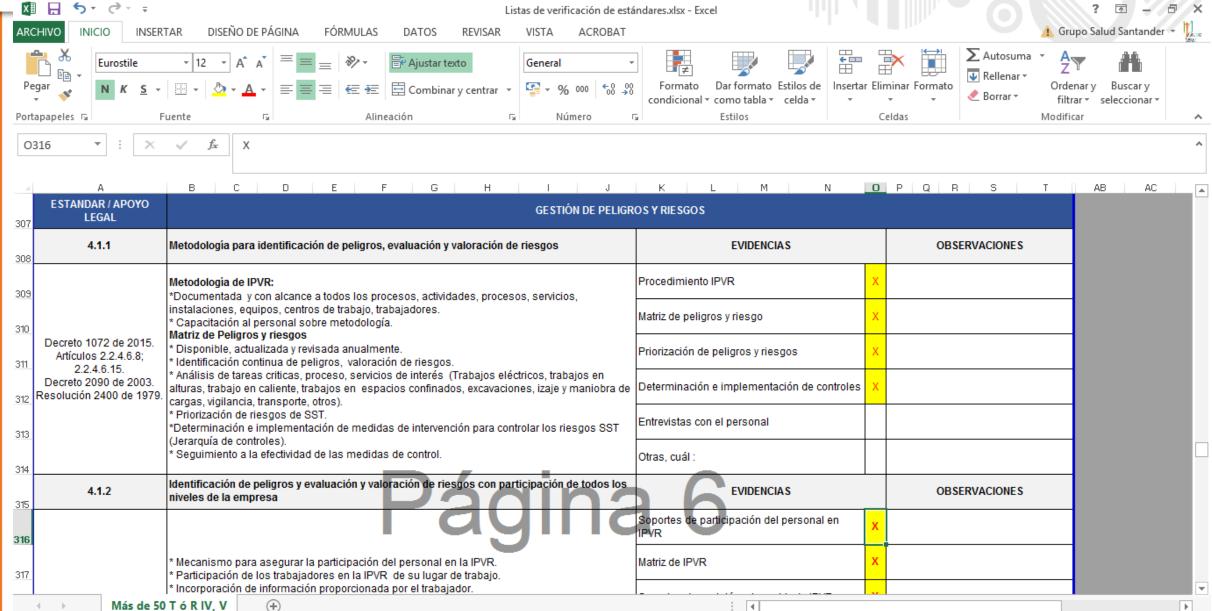
Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

Artículo 31. Estándares Mínimos para trabajadores en actividades de alto riesgo !!-

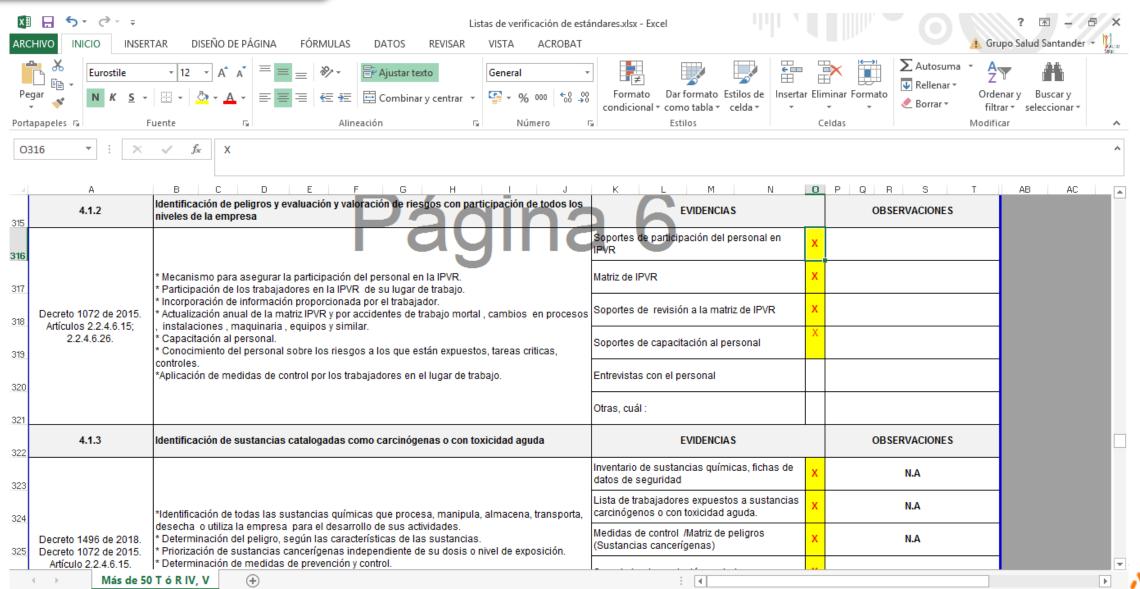




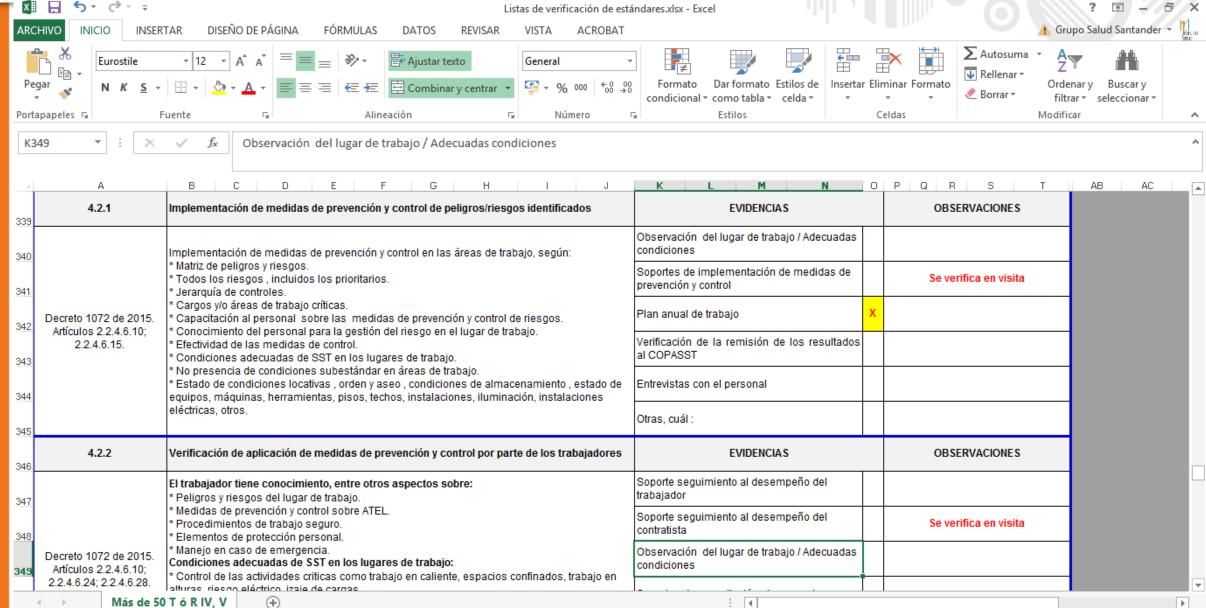




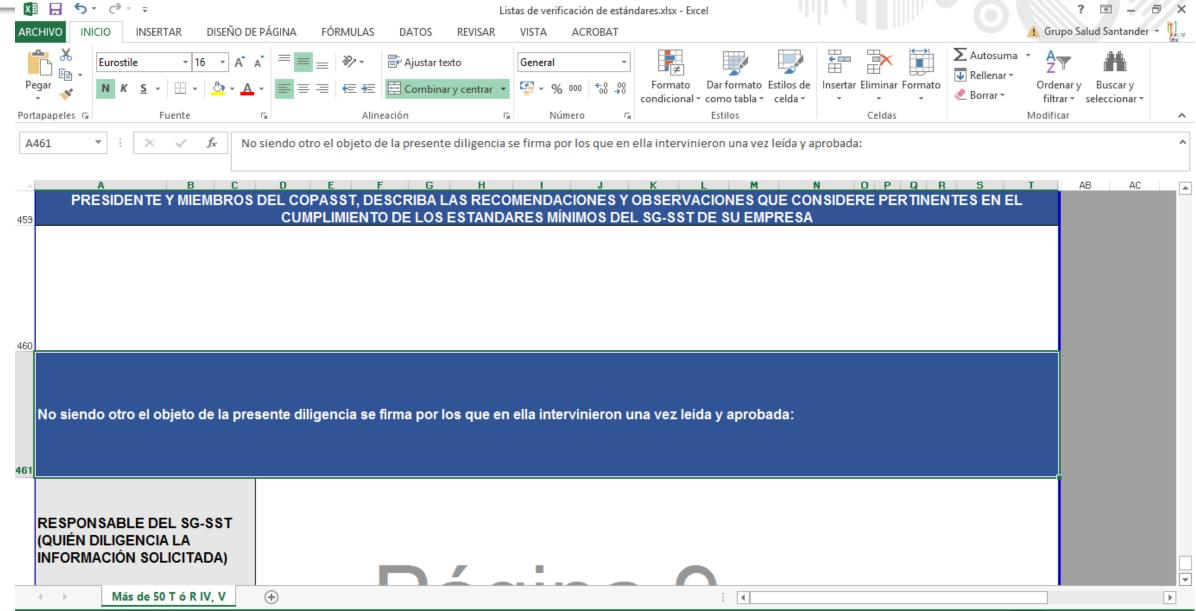














02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades). USOS

- Situaciones en que los peligros puedan afectar la seguridad o la salud.
- Organizaciones que buscan la mejora continua del SG SST y del cumplimiento de requisitos legales.
- Situaciones previas a la implementación de cambios.

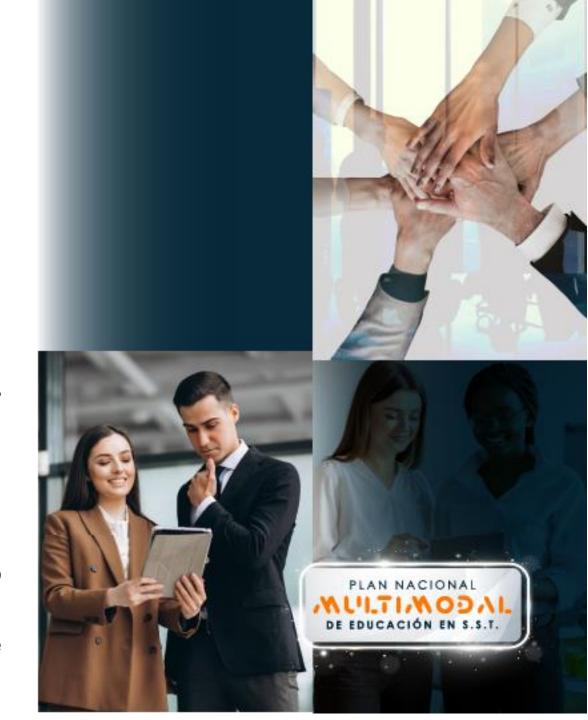




02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

APLICACIONES

- Identificar los peligros y valorar los riesgos derivados de estos peligros.
- Tomar decisiones con base a la información recolectada en la valoración.
- Comprobar la efectividad de las medidas de control.
- Priorizar acciones de mejora derivadas del proceso de valoración de riesgos.
- Demostrar a las partes interesadas la ejecución de estas actividades.

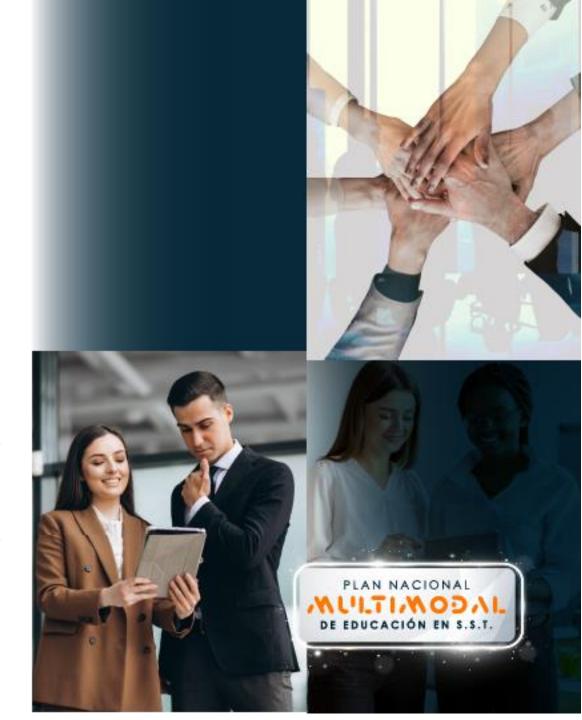




02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN

- Designación de personal, gestión de recursos
- Legislación vigente
- Consultar y comunicar partes interesadas
- Determinar necesidades de entrenamiento del personal que realizará la actividad.
- Documentar los resultados de la valoración
- Realizar evaluaciones higiénicas o monitoreos biológicos si se requiere.
- Tener en cuenta los cambios internos y externos
- Tener en cuenta estadísticas.



DEFINIR INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CLASIFICAR LOS PROCESOS, LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS

IDENTIFICAR LOS PELIGROS

IDENTIFICAR LOS CONTROLES EXISTENTES

VALORAR EL RIESGO

EVALUAR EL RIESGO

DEFINIR CRITERIOS DE ACEPTABILIDAD

DETERMINAR SI EL RIESGO ES ACEPTABLE

ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS

REVISAR LA CONVENIENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN – RIESGOS SERÁN ACEPTABLES?

MANTENER Y ACTUALIZAR (Seguimiento a controles y valoración de riesgos)

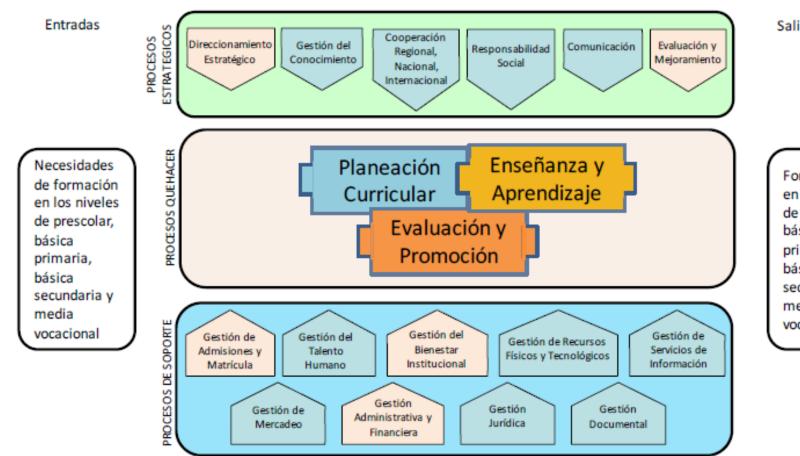
IÓN NACIONAL

DOCUMENTAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

CLASIFICAR LOS PROCESOS, LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS



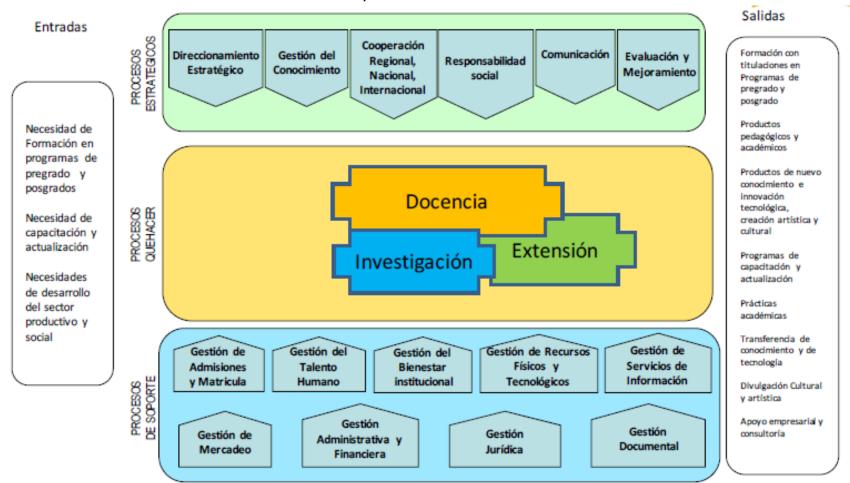
Salidas

Formación en los niveles de prescolar, básica primaria, básica secundaria v media vocacional





CLASIFICAR LOS PROCESOS, LAS ACTIVIDADES Y LAS TAREAS







02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

Clasificar los procesos, actividades y las tareas/Identificar los peligros





02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

EFECTOS POSIBLES/IDENTIFICAR LOS CONTROLES EXISTENTES

MEDIDAS DE CONTROL EXISTENTE		
CONTROL EN LA FUENTE	CONTROL EN EL MEDIO	CONTROL EN EL INDIVIDUO
NINGUNA	NINGUNA	PAUSAS DURANTE LA JORNADA LABORAL. ROTACIÓN DE LAS TAREAS. IMPLEMENTACIÓN DE PVE OSTEOMUSCULAR
DE EDUC		



02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

VALORAR EL RIESGO

		E						
NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL PROBABILIDAD (ND*NE)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN (NP*NC)	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	IACIONA



02-Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos (Generalidades – actividades).

MEDIDAS DE CONTROL

ELIMINACIÓN SUSTITUCIÓN ROLES ADMINISTRATIVOS ZACIÓN/ADMINISTRATIVOS EQUIPOS/EPP			CONTROLES REQUERIDOS	
CONT	ELIMINACIÓN	——————————————————————————————————————		





Sector Económico 11. Educación

En el siguiente cuadro se presenta un ejemplo de medidas de prevención y control por jerarquía, específico al sector económico Educación. Es necesario considerar que el ejemplo planteado hace mención a un ejercicio propuesto como referente de acción comparativa, sin que esto implique un estándar de intervención para toda empresa del sector sometida a valoración; por tanto, la aplicación que debe realizar el aprendiz, compromete resultados particulares y exclusivos a la empresa donde se realiza la acción aplicativa del presente modelo, y en función a su estructura, actividades y procesos que le son afines; lo cual implica que el ejemplo planteado conlleva una propuesta de recomendación orientadora de tipo genérico a seguir.

ELI: Eliminación.
SUS: Sustitución.

CI: Controles de Ingeniería CA: Controles Administrativos.

EEP: Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo.

No.	TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL	POSIBLE RIESGOS	SUGERENCIA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y JERARQUÍA DE CONTROL	LES
	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	/CONSECUENCIAS	CONTROL ELI SUS CI CA	EEP
				Uso de EPP	X
₁				Contar con esquema de vacunación. X	
			Contacto con	Implementar programa de orden y aseo en sitio de trabajo. X	
			microorganismos y macroorganismos. • Mordeduras, rasguños y	Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. X	
		Virus, Bacterias, Hongos	picaduras. • Enfermedades infecciosas, virales, cutáneas y parasitarias. • Reacciones alérgicas,	Evitar depósito de aguas limpias y sucias. X	
				Implementar programa control de plagas. X	
			 avenamiento, muerte. Otros riesgos asociados a este tipo de peligros. 	Implementar medidas de bioseguridad y barreras de protección. X	
				Eliminar correctamente desechos orgánicos. X	
				Aplicación de procedimientos seguros. X	
				Señalización que indique riesgo biológico X	





\neg			I	Otras sugerencias asociadas para prevenir y	Ι		Ι		
- 1				eliminar este tipo de peligros.	l —	_	_	_	_
- 1				emma este apo de pengros.					
2				Uso de EPP					X
			 Pérdida auditiva temporal, 	 Realizar exámenes ingreso, periódicos, egreso. 				X	
			permanente o una	 Aislar fuentes generadoras de ruido. 			Х		
- 1			combinación de ambas.	 Capacitación en conservación auditiva. 				X	
- 1		Ruido	 Efectos extra-auditivos: 	 Mediciones ambientales. 			X		
	FÍSICO		aumento de la presión arterial, sudoración.	 Aplicación de procedimientos seguros. 				X	
			aumento de frecuencia	 Controlar en ambientes los límites permisibles 					
			cardiaca, cambios en la	de ruido y tiempo de exposición con protección			X		
- 1			respiración.	auditiva.	-				
			 Otros riesgos asociados a 	 Otras sugerencias asociadas para prevenir y 					
			este tipo de peligros.	eliminar este tipo de peligros.					_
3				Mediciones de niveles de iluminación.			X		
				Mayor iluminación natural que artificial.			X		
		Alternation on viewel	Control de resplandores y reflejos.	-		X			
			 Alteraciones visuales Cefaleas 	 Cantidad y calidad de luz acorde a la labor a realizar. 			X		
	FÍSICO	lluminación	Accidentes de trabajo	Eliminar las superficies brillantes.	_		X	_	_
- 1	Fisico	iluminacion	Otros riesgos asociados a	Fuentes de luz libres de obstáculos.	<u> </u>	_	x	_	_
			este tipo de peligros.	Exámenes médicos ocupacionales.				X	
				Aplicación de procedimientos seguros.				X	
				Otras sugerencias asociadas para prevenir y					
				eliminar este tipo de peligros.	-	—	—	 	—
4				 Implementar pausas activas. 				X	
- 1			 Lesiones de los tendones. 	 Diseño ergonómico del puesto de trabajo. 			X		
			de espalda y	 Realizar las tareas evitando las posturas 				x	
			neurovasculares.	incómodas del cuerpo.				^	
		Postura forzada o	Lesiones	 Reducir la fuerza que se emplea en ciertas 			X		
	BIOMECÁNICO	incorrecta o	osteomusculares. Trastomos.	tareas.			v		
	movimiento repetitivo	movimiento repetitivo	musculoesqueléticos. Otros riesgos asociados a	Mejorar técnicas de trabajo.	-		X	X	_
- 1				Rotación de trabajadores.	-	_		X	_
		este tipo de peligros.	Aplicación de procedimientos seguros. Otras sugerencias asociadas para prevenir y	 			^	_	
				eliminar este tipo de peligros.	_	_	_	_	_
5				Capacitación seguimiento y control a la					
-		Locativo	Caída de personas, caída	aplicación de procedimientos seguros.				X	
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	(almacenamiento.	de objetos/accidentes de	 Implementar programa de orden y aseo en 					
		superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del	trabajo, golpes,	todas las áreas de trabajo.				x	
			contusiones, traumas,	 Realizar inspecciones de seguridad, orden y 				_ ^	
			heridas, lesiones	aseo.					
			osteomusculares,	 Gestion oportuna a las condiciones inseguras 				x	
		nivel) condiciones de orden	quemaduras. (entre otros asociados).	identificadas en las inspecciones.					
		v aseo.	Otros riesgos asociados a	 Realizar mantenimiento oportuno a 			x		
		caídas de objeto)	este tipo de peligros.	infraestructura.			^		





		1	I		_
				Áreas de circulación de personas y equipos señalizadas, demarcadas y despejadas. X	
				Superficies, pisos, secos, sin obstáculos, ni irregulares X	
				Areas de circulación y trabajo con iluminación suficiente y de calidad X	
				Autoreporte de condiciones inseguras. X	
				Capacitación en ambientes de trabajo seguro y saludable. X	
				Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos. X	
				Mantenimiento y control de medios de transporte y ayudas mecánicas. X	
				Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros. — — — — —	-
6				Uso de EPP	X
				Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros. X	
				Aislamiento de fuentes de ignición de material combustible	
			 Explosión, fuga, derrame, incendio Heridas, traumas, quemaduras, intoxicación, muerte. Otros riesgos asociados a este tipo de peligros. 	Dotación y capacitación en uso adecuado de extintores	
				Conformación de brigada de emergencias con recurso suficientes en equipos y personal	
				Almacenamiento seguro de combustibles y explosivos	
				Control de fuentes de calor. X	
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Tecnológico		Seguridad, manteniemiento preventivo e inspecciones de seguridad a ductos, tanques, mangueras y accesorios de gas y líquidos inflamables	
				Instalación y mantenimiento de red contra incendios	
				Señalización de seguridad X	
				Simulacros de evacuación X	
				Plan de emergencias X	
				Conocer y seguir indicaciones de hoja de seguridad químicos	
				Químicos rotulados y etiquetados X	
				Transporte de material inflamable de acuerdo a hoja de seguridad, etiquetados y con contacto a tierra. X	
				Kit antiderrames y capacitación para su utilización	





				Diligenciar permisos de trabajo y análisis de riesgo por operación para tareas que impliquen trabajos en caliente (soldadura) Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos. Exámenes médicos ocupacionales Contar con los procedimientos operativos normalizados para atención en caso incendio Demarcar y señalizar el área de trabajo. Otras sugerencias asociadas para prevenir y				x x x x	
7	CONDICIONES DE		Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público	Capacitación en manejo de riesgo público, que hacer antes, durante y después Capacitación sobre las instrucciones del personal de seguridad ante un evento de riesgo público. Custodiar el dinero en efectivo en lugares	_	_	_	x	_
	SEGURIDAD	Público	 Heridas, alteraciones del comportamiento, muerte. Otros riesgos asociados a este tipo de peligros. 	Custodiar el dinero en efectivo en lugares apropiados Claridad a todo el personal sobre los protocolos de seguridad ante cualquier eventualidad de riesgo público. Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.	_	_	_	x 	_
8	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Espacios Confinados	 Caída de personas a distinto nivel, atrapamientos / Intoxicación, asfixia, heridas, traumas, quemaduras, muerte. Otros riesgos asociados a este tipo de peligros. 	Uso de EPP Uso de sistemas de protección contra caídas. Garantizar atmosferas seguras y niveles de iluminación y ventilación suficientes. Asegurar acompañamiento y conexión permanente desde el exterior de personal capacitación en atención de emergencias Contacto con el exterior a través de línea de vida. Demarcar y señalizar el área de trabajo. Definir y asegurar periodos de descanso fuera del espacio confinado. Exámenes médicos ocupacionales. Capacitación seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros. Capacitación al personal en identificación y control de peligros y riesgos. Diligenciar permisos de trabajo y análisis de riesgo por operación para tareas que impliquen trabajos en espacios confinados. Contar con los procedimientos operativos normalizados para atención y rescate en espacios confinados. Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.			x	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	X





9				Política clara para prevenir acoso laboral y	
"				promover un ambiente de convivencia laboral.	X
1				Conformar el Comité de Convivencia Laboral	X
				Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al	x
1				nivel directivo y a los trabajadores.	
				Actividades educativas y formativas con los trabajadores con el objeto de modificar actitudes o respuestas.	x
				Establecer el procedimiento para denunciar hechos constitutivos de acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por el trabajador.	х
				Desarrollar programas de intervención en crisis.	X
		Gestión organizacional, características de la organización del trabajo, características del grupo social del trabajo, condiciones de la tarea, interface persona tarea, jornada de trabajo.	Carga física, carga mental, carga psíquica o emocional, carga de	Elaborar códigos o manuales de convivencia en los que se identifiquen los tipos de comportamiento aceptables en la empresa.	х
			trabajo, acoso laboral. Estrés, alteraciones cardiovasculares, alteraciones gastrointestinales, cefalea, migraña, depresión, ansiedad, alteraciones del comportamiento. Accidentes de trabajo. Otros riesgos asociados a este tipo de peligros.	Fomentar el apoyo entre el equipo de trabajo en la realización de las tareas.	x
	PSICOSOCIAL			Incrementar las oportunidades para aplicar los conocimientos y habilidades y para el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades.	x
				Garantizar el respeto y el trato justo a las personas.	x
				Fomentar la claridad y la transparencia organizativa.	x
				Garantizar la seguridad proporcionando estabilidad en el empleo y en todas las condiciones de trabajo.	x
				Proporcionar toda la información necesaria, adecuada y a tiempo para facilitar la realización de tareas y la adaptación a los cambios.	x
				Cambiar la cultura de mando y establecer procedimientos para gestionar personas de forma saludable.	x
				Facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral.	x
				Adecuar la cantidad de trabajo al tiempo que dura la jornada.	x
			Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.	_ _	
10	FENOMENOS	Sismo, terremoto, vendaval, inundación,	 Sismo, terremoto, vendaval, inundación. 	Diseño, ejecución y control del plan de emergencias.	x
	NATURALES	derrumbe.	derrumbe, precipitaciones.		X
		precipitaciones	 Heridas, traumas, aplastamiento, muerte. 	Dotación y capacitación a la brigada de emergencias.	x



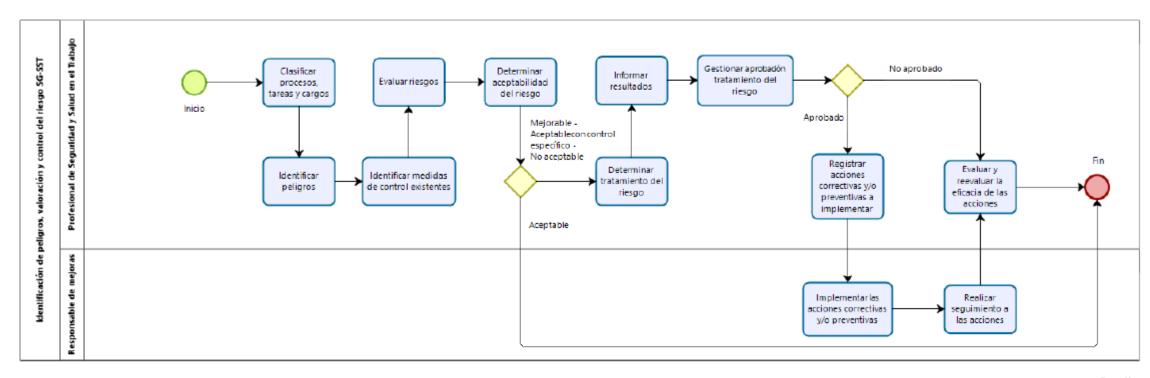


	•	Otros riesgos asociados a este tipo de peligros	•	Inspecciones periódicas a infraestructura y equipos de atención de emergencias.				X	
			•	Mantenimiento oportuno a las condiciones inseguras identificadas en las inspecciones.			X		
			•	Capacitaciones a todos los niveles de la organización en cómo actuar antes, durante y después de la emergencia.				X	
			•	Otras sugerencias asociadas para prevenir y eliminar este tipo de peligros.	1	1	1	1	_





03-Proceso de Identificación de peligros, valoración y control del riesgo en el sector educación







https://www.unab.edu.co/content/as%C3%AD-funciona-la-l%C3%ADnea-respiratoria-unab-parte-del-sistema-vigilancia-epidemiol%C3%B3gica
OIT. Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo, Segunda edición, 7 de abril de 2020, disponible en:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf. ILOSTAT (2020)









PREGUNTAS











RECUERDA QUE POSITIVA * TIENE PARA TI *





Cursos Virtuales



Artículos



Audios



Videos



Guías



Mailings



Cartillas



Documentos Técnicos



Presentaciones Técnicas



Juegos Digitales



Enlaces de interés



Ludo Prevención







Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes canales de comunicación *



EDUCACIÓN VIRTUAL – CURSOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co